



RESOLUCIÓN N° 288 / 2023

Expediente N° 2022/05/005/00/11/15052

Montevideo, 02 FEB 2023

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 32/2022, cuyo objeto es la contratación del servicio de acceso a una base de datos tributaria online.

RESULTANDO: I) Que el llamado fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 20 de setiembre de 2022 y se cursó invitación a las firmas: CADE LTDA, CONSULTAX S.R.L. y VELSUR S.A. (de fojas 32 a 34).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 21 de octubre de 2022 se recibieron 2 (dos) propuestas pertenecientes a las firmas: CADE LTDA y CONSULTAX S.R.L., según luce en acta de apertura a fojas 35.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe de fecha 27 de octubre de 2022 (fojas 77) valida formalmente las propuestas presentadas por las firmas CADE LTDA y CONSULTAX S.R.L. y en la misma instancia solicita el asesoramiento de la División Atención y Asistencia para evaluar técnicamente las ofertas.

II) Que la División Atención y Asistencia en informes de fechas 4 y 5 de enero de 2023 (fojas 92 y 93), valida técnicamente las ofertas presentadas y asigna el puntaje correspondiente a cada uno de los oferentes, para los factores "antecedentes" y "actualización".

III) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe final de fecha 13 de enero de 2023 (fojas 94), habiendo incorporado la evaluación económica, recomienda al ordenador competente la adjudicación a la firma CADE LTDA, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Descripción | Cantidad (hasta) | Precio Unitario \$ s/impuestos | Precio Total \$ s/impuestos |
|---|------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Item 1 - Servicio mensual de acceso a base de datos tributaria para 334 funcionarios (pago mensual) | 12 | 24.999 | 299.988 |
| Total S/impuestos \$ | | | 299.988 |
| IVA 22 % \$ | | | 65.997 |
| Total Oferta \$ | | | 365.985 |



IV) Que el precio de los servicios se ajustará de forma anual a partir del 1º de enero de 2024 de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, tomando como base el valor correspondiente al mes de setiembre de 2022.

ATENCIÓN: A lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto Nº 150/2012 de 11 de mayo de 2012)

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado a la firma CADE LTDA, ad referendum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto Nº 295/000 y de la intervención del gasto por parte del Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de \$ 365.985 (pesos uruguayos trescientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco) IVA incluido.
- 2º) El plazo de la presente contratación será de acuerdo a lo establecido en el punto 27 de la Parte I del Pliego de Condiciones Particulares.
- 3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Proyecto 000, Financiación 1.1, Objeto del gasto 285, estimando ejecutar en el presente ejercicio hasta la suma de \$274.489.
- 4º) Cumplido pase a la División Administración y Gestión Humana, para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1) y notificar a los interesados.

DAGHcc01.6

La Directora General de Rentas
Margarita Faral
Dña. Margarita Faral